

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del **BOLETIN OFICIAL** (Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 96

Miércoles 26 de abril de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Peñaflor de Hornija.

Valladolid, 15 de abril de 1967.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. V.º B.º: El presidente, Angel Cano Sáinz de Trápaga.

1.231

Delegación de Hacienda

Administración de Tributos

Extracto de Orden ministerial de 10 de abril de 1967, por la que se aprueba el Convenio provincial para pago del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas que se cita:

VA-15/1967.—Fabricantes de galletas. Ambito: Provincial.—Cuota total: 903.000 pesetas.

En las cuotas anteriores se han excluido las operaciones con las provincias de Santa Cruz de Tenerife y las Palmas de Gran Canaria, con Ceuta, Melilla y restantes plazas y provincias africanas y las exportaciones.

Las reglas de distribución de la cuota global para determinar la individual de cada contribuyente serán las siguientes: Volumen de ventas.

El pago de las cuotas individuales se efectuará en dos plazos, con vencimiento en los días 20 de junio y 20 de noviembre de 1967.

La tributación aplicable a las altas y bajas que se produzcan durante la vigencia del Convenio, el procedimiento para sustanciar las reclamaciones y las normas y garantías del mismo, se ajustarán a lo que para estos fines señala la Orden de 3 de mayo de 1966.

En la documentación a expedir, según las normas reguladoras del impuesto, se hará constar necesariamente la mención del Convenio.

Valladolid, 18 de abril de 1967.

1.248

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don José Luis Salamanqués del Río, vecino de Olmedo (Valladolid), solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas de la Cuenca del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas, 4 litros por segundo, derivados del arroyo del «Besugo», en término municipal de Mucientes (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyectan dos ataguías en el arroyo del «Besugo», consistentes en dos estribos de hormigón con su cajero correspondiente para introducir unos tabloneros en el mo-

mento del riego. De esta ataguía parte una tubería de hormigón a un pozo también de hormigón de 2,00 metros de diámetro. Encima del pozo se instala el grupo moto-bomba que eleva el agua y lo impulsa a una tubería de enchufe rápido con aspersores que se va cambiando de posición para regar toda la superficie.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 13 de abril de 1967.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

1.187—997

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTREJON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de aprovechamiento de los pastos del prado de estos Propios, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal, donde se-

rán presentadas dichas proposiciones ajustadas al modelo inserto al final y debidamente reintegradas y acompañadas de la declaración cuyo modelo también se inserta y el recibo justificativo de haber depositado la fianza provisional consistente en el cinco por ciento del precio de tasación, siendo de aclarar los extremos siguientes:

a) El aprovechamiento o duración del arriendo, tendrá lugar desde el día siguiente de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre próximo de 1967.

b) El tipo de tasación fijados de ciento sesenta mil pesetas (160.000).

c) Los interesados presentarán cuantas proposiciones crean convenientes, valiendo para todas una sola fianza y la adjudicación se efectuará a la más ventajosa, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

ch) La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días, igualmente hábiles, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo acto será público y celebrado en la Sala Capitular de este Ayuntamiento.

Castrejón, 18 de abril de 1967.—
El alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número... del día... de..., desea le sean adjudicados los pastos del prado de la Villa, por el precio de... (en número y letra), comprometiéndose a cumplir el pliego de condiciones aprobado a tal fin y acompañando, a la presente proposición, el resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional exigida y la declaración a que aluden los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, fecha y firma.

MODELO DE DECLARACION

Don..., declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que le sea adjudicado en arrendamiento, los pastos del Prado de la Villa, de estos Propios, anunciados en subasta por el Ayuntamiento de Castrejón.

Lugar, fecha y firma.

1.240—998

TORDESILLAS

Por don Pedro Díez Tapia se solicita licencia municipal para la instalación de una gasolinera (estación de servicio), en este término municipal, al pago de Las Piñuelas, Carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 141,2, ocupando una extensión de 6.300 metros cuadrados.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Peligrosas, Molestas, Nocivas e Insalubres de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinente, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 14 de abril de 1967.
El alcalde (ilegible).

1.222—999

VILLANUEVA DE DUERO

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villanueva de Duero, 13 de abril de 1967.—El alcalde, Eusebio Peláez.

1.241—1.000

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 76 de 1967, por el procurador don José María Novella Matesanz, en nombre y representación de doña Juana Gutiérrez Llorente, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, de 20 de julio de 1966, y contra el de 26 de diciembre del mismo año, que declaró no haber lugar al recurso de reposición interpuesto contra el primero de dichos acuerdos, que declaró en estado de ruina la

casa número 19 de la calle Fuente el Sol, de esta capital; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel. 1.151

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado-juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos con el número 228 de 1966, a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Angel Aragón Marín, vecino de Palencia, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, un camión marca «Pegaso», matrícula VA-13.621, en estado de funcionamiento, por precio de noventa mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día diez de mayo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, que tiene su domicilio en en Palencia, calle del Cura, número 1.

Dado en Valladolid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y siete.—José María Álvarez Terrón. El secretario (ilegible).

1.266—1.001

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

8300170A6QX9